



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01072 00
Decisión	INCORPORA-REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado TORRE MÉDICA SPAZIO - PROPIEDAD HORIZONTAL a la dirección de correo electrónico mercadeo@torremedicaspazio.com, debidamente diligenciados por la empresa de correo, con resultado efectivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que allegue Certificado de Existencia y Representación de la entidad demandada actualizado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 060** hoy **20 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3086ad39fede6693202210a522c91f36ecd3e35f7104b9f01e41f5c80ffd6f**
Documento generado en 19/04/2023 11:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>